

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Fernando Carrillo Díaz, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente RUEGO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es bien sabido, los reglamentos y ordenanzas municipales constituyen el marco normativo fundamental que regula la convivencia, los derechos y deberes de la ciudadanía, así como las competencias y procedimientos de la administración local. Estas normas, aprobadas por el Pleno municipal, son la expresión jurídica de la voluntad del pueblo y de sus representantes, y tienen un impacto directo en el día a día de todos los vecinos y vecinas.

Dicho esto, es imperativo que todos los reglamentos y ordenanzas municipales estén plenamente accesibles y actualizados en la página web oficial del Ayuntamiento y, de forma especialmente destacada, en el Portal de Transparencia. No solo se trata de cumplir con las obligaciones que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, sino también de reforzar la confianza ciudadana en las instituciones locales y fomentar una cultura de gobernanza abierta, participativa y responsable.

La publicación clara, ordenada y fácilmente localizable de estos documentos no es una mera formalidad, es un derecho ciudadano y una herramienta esencial para la participación informada. Permite a cualquier persona conocer las normas que rigen su municipio, consultar sus derechos en temas tan diversos como urbanismo, medio ambiente, movilidad, comercio, cultura, o servicios sociales, y ejercer sus deberes de manera responsable. Asimismo, resulta de gran utilidad para entidades sociales, profesionales del derecho, empresas, asociaciones vecinales y cualquier actor implicado en la vida social y económica de Dos Hermanas.

Sin embargo, a día de hoy, existe una notable dificultad para localizar de manera centralizada y actualizada el conjunto completo de las ordenanzas y reglamentos municipales en la web institucional del Ayuntamiento de Dos Hermanas. Esto genera confusión, inseguridad jurídica y una barrera innecesaria entre la administración y la ciudadanía.

Por todo lo anterior, solicitamos al equipo de gobierno municipal que se impulse la publicación, actualización y mejora del acceso a todos los reglamentos y ordenanzas municipales en los siguientes canales:

En la sección específica de la página web del Ayuntamiento, asegurando su clasificación temática, su correcta vinculación normativa y la disponibilidad de versiones actualizadas.

En el Portal de Transparencia, bajo el epígrafe correspondiente a normativa municipal, conforme a los criterios de claridad, accesibilidad y cumplimiento de los principios de publicidad activa.

Asimismo, instamos a que se valore la incorporación de un sistema de búsqueda avanzada o filtrado temático, que facilite la navegación entre las distintas normativas, así como una breve descripción introductoria de cada ordenanza o reglamento, que permita a los ciudadanos identificar rápidamente su contenido y aplicabilidad.

Con esta medida, el Ayuntamiento de Dos Hermanas no solo dará un paso firme hacia una administración más moderna, eficiente y cercana, sino que también reforzará los valores

democráticos, fomentando la corresponsabilidad y la participación real de la ciudadanía en la vida pública local

Por todo lo expuesto:

RUEGO:

Que conforme a lo expuesto en la Exposición de motivos se atiendan a la mayor brevedad a las peticiones anteriormente enumeradas.

En Dos Hermanas a 26 de Septiembre del 2025

Fdo. Fernando Carrillo Díaz

Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular.

